

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**FRENTE PARA LA VICTORIA
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 10 /2010.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 17 de Agosto de 2010.-

Sr. Presidente Del Concejo
Deliberante Ushuaia
Concejal Damián De Marco
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/08/10	Hs. 10 ⁵¹
Numero: 1039	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado	144/84
Recibido	<i>[Firma]</i>

De mi mayor Consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted la incorporación del Proyecto adjunto de Resolución del Concejo Deliberante, en el Boletín de Asuntos Entrados correspondientes a la próxima sesión Ordinaria a los efectos de darle tratamiento del cuerpo de concejales de la ciudad, en virtud de los siguientes fundamentos.

Dados los inconvenientes que se generan en la curva de la calle Gendarme Argentino al 1200, donde los vehículos estacionan en ambas manos es que solicito al Ejecutivo Municipal, colocar carteles de Prohibido Estacionar en ambas manos, para generar una mayor tranquilidad al vecino y al automovilista.

Por lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales para la Sanción del presente Proyecto de Resolución.

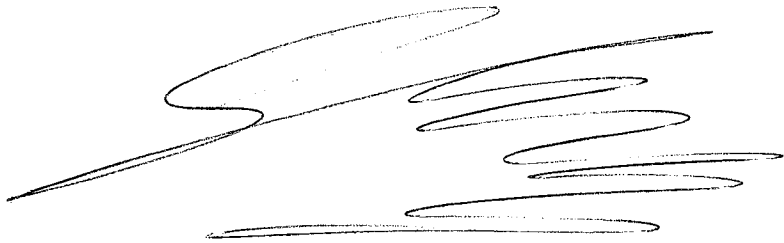
**Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N°1: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal:

- 1- La colocación de carteles de Prohibido estacionar en ambas manos en la curva de gendarme Argentino altura 1200.

ARTICULO N° 2: DE FORMA.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive script.

Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA